



Licitaciones Públicas del Programa de Prosperidad
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-006-2013 RÍO MAGDALENA 2



La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, por medio del presente documento da respuesta a la observación que de manera extemporánea presentó la EP ODEBRECHT – EPISOL – CSS CONSTRUCTORES en relación con la prórroga de la suspensión del proceso licitatorio así:

Radicado	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI	DOCUMENTO O SECCIÓN QUE SE OBSERVA	TIPO OBSERVACIÓN
2014-409-038330-2, 11-ago-2014 Correo electrónico del 6-ago-2014 y	Solicita ampliar el plazo de suspensión del proceso de licitación, teniendo en consideración que por las razones de seguridad del Proyecto conexas con las condiciones de seguridad del proyecto Conexión Norte, que llevaron a la suspensión y a la posterior definición de los protocolos de seguridad, se está evaluando y analizando las condiciones que puedan hacer viable su participación y la consecuente apreciación de sus accionistas. Igualmente sustenta la solicitud en la prórroga de la suspensión del proceso VJ-VE-IP-LP-005-2014.	Se precisa que a la fecha de recibo de la observación, el proceso de selección No. VJ-VE-IP-LP-006-2013 se encontraba suspendido de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 986 del 18 de julio de 2014, hasta el día el día 15 de agosto de 2014, inclusive. Y mediante Resolución No. 1134 del 15 de agosto de 2014, se amplió la suspensión hasta el día 12 de septiembre de 2014, inclusive.	Numeral 2.2.	PROCEDIMENTAL

Proyectó: Martha L. Mahecha R. / Abogada GIT de Contratación Vicepresidencia Jurídica
Aprobó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Gerente de Contratación Vicepresidencia Jurídica